

SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS EXTRAORDINARIAS ORGANIZADAS POR EL CONSISTORIO O QUE SE HACÍAN A SUS INSTALACIONES

SE CIERRAN INSTALACIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OTROS TIPOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA EVITAR LAS CONCENTRACIONES DE PERSONAS

SE LIMITARÁ LA ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS MUNICIPALES EN LO QUE SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO Y URGENTE

LAS MEDIDAS ESTARAN EN VIGOR HASTA EL 31 DE MARZO.

<https://www.santaeulalia.net/index.php/es/ayuntamiento/incidencias/3278-medidas-excepcionales-de-contencion-del-coronavirus-por-parte-del-ayuntamiento-de-santa-eularia-des-riu>

[ACUERDO CORONA_VIRUS](#)



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU